



Arkansas Department of Health

4815 West Markham Street • Little Rock, Arkansas 72205-3867 • Telephone (501) 661-2000

Governor Asa Hutchinson

Nathaniel Smith, MD, MPH, Secretary of Health

Fecha de Efecto: 6 de mayo, 2020

Directiva para Peluquerías, Establecimientos de Arte Corporal, Establecimientos de Cosmetología, Clínicas de Terapia de Masajes/ Baño termal y Baño Termal Médico.

El Secretario de Salud, en consulta con el Gobernador, tienen autoridad exclusiva sobre todas instancias de cuarentena, aislamiento, y restricciones del comercio y travesías en el estado de Arkansas, como sea necesario y apropiado para controlar las enfermedades en el estado de Arkansas según lo autorizado por el Ark. Code Ann. §20-7-109--110. Según la evidencia científica disponible, es necesario y apropiado tomar medidas adicionales para asegurar que el COVID-19 permanezca controlado y que quienes viven y visitan Arkansas permanezcan seguros.

El 23 de marzo, 2020, el Secretario de Salud, en consulta con el gobernador, emitió una directiva para Peluquerías, Establecimientos de Arte Corporal, Establecimientos de Cosmetología, Clínicas de Terapia de Masajes/ Baño termal y Baño termal médico para cerrar las operaciones en persona. Este documento actualiza la directiva para describir las condiciones requeridas para reabrir estas entidades de manera segura durante la Fase 1.

- Los proveedores podrán reanudar los servicios, sin embargo, dichos servicios serán programados sacando cita previa y con el tiempo adecuado entre las citas para limpiar y desinfectar adecuadamente. Está prohibido atender a clientes sin cita durante la Fase 1.
- Las poblaciones vulnerables (es decir, aquellas personas mayores de 65 años o con enfermedades crónicas) deben considerar permanecer en el hogar durante la Fase 1.
- Los clientes deberán ser pre- examinados para los posibles síntomas relacionados con COVID antes de llegar a la cita, usando las siguientes preguntas:
 - ¿Ha tenido fiebre de 100.4 F o más en los últimos 2 días?
 - ¿Tiene tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o pérdida de sabor u olor?
 - ¿Ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días?

Aquellas personas que responden "sí" a cualquiera de las anteriores preguntas tendrán sus citas aplazadas por 14 días.

- Los empleados y aquellos con la licencia deberán ser pre-examinados con los dos, el cuestionario estandarizado y tomando la temperatura diariamente. Cualquier empleado con una temperatura de 100.4 o mayor no podrá trabajar.
- No se prestarán servicios a clientes que muestren signos de enfermedad como fiebre, tos, secreción nasal. Se debe poner un letrero (un aviso) informando a los clientes sobre esta política.

- Todas las personas en el salón/tienda/clínica están obligadas a mantener el distanciamiento físico de al menos 6 pies mientras que los servicios no se están prestando. Para la mayoría de las entidades, la ocupación se limitará a no más de 10 personas, incluido todo el personal de apoyo.
- En instalaciones más pequeñas, la condición de distanciamiento físico de 6 pies puede requerir que menos de 10 personas estén presentes en el mismo momento.
- En las instalaciones más grandes (con capacidad para alojar a más de 10 personas mientras mantenga el distanciamiento físico adecuado) no operarán más del 30% de sus estaciones durante la Fase 1.
- Los barberos, estilistas, empleados deben de usar un cubrebocas en todo momento. Es aceptable para este propósito usar un cubrebocas de tela.
- Los clientes deberán usar cubrebocas según lo permitan los servicios. Es aceptable usar un cubrebocas de tela para este propósito. Un letrero (Aviso) debe ser colocado informando a los clientes sobre esta política.
- Las sillas de zona de espera se colocarán para garantizar 6 pies de distancia social. Cuando sea posible, los clientes deben esperar fuera de la tienda/salón/ clínica hasta que sea llamado por su estilista/terapeuta.
- Todas las normas de control de infecciones existentes siguen en vigor y se aplicarán. Las superficies no porosas se limpiarán y desinfectarán antes de usar. Los artículos porosos se desecharán después de un único uso.
- Se usarán guantes para todos los servicios según lo exija la Regla. Se recomienda a los concesionarios que usen guantes para todos los demás servicios cuando puedan.
- El lavado de manos se realizará antes y después de cada servicio.
- El módulo de educación para el control de infecciones COVID del Departamento de Salud de Arkansas debe ser revisado antes de la reapertura.
- Los practicantes deben mantener un registro del nombre, la fecha y la información de contacto para cada cliente atendido por un período de un mes. Esto se puede lograr usando una hoja para firmar.